

¡La medicina tradicional y alópata: dos visiones que se complementan en el hospital!

La medicina tradicional continúa siendo hasta nuestros días una herramienta esencial para mantener la salud de millones de personas. Así mismo, retoma las diferentes cosmovisiones de los pueblos indígenas o representantes de cada región y su uso forma parte del día a día de la atención sanitaria en Latinoamérica y el resto del mundo.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la Medicina tradicional (MT) como “la suma total de los conocimientos, habilidades y prácticas basadas en las teorías, creencias y experiencias propias de diferentes culturas, sean explicables o no, utilizadas tanto para mantener la salud como en la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades físicas y mentales.”^{1,2}

La MT puede incluir tanto medicamentos terapéuticos como tratamientos de salud basados en procedimientos, tales como, herbolario, naturopatía, acupuntura, quiropráctica, osteopatía, qi gong, tai chi, yoga, medicina termal, así como, terapias físicas, mentales, espirituales y psicofísicas.^{1,2}

Actualmente en Europa más de 100 millones de personas hacen uso de la MT, alternativa o complementaria; en el caso de México más del 10% de la población total hace uso de la misma, ya sea sola o en combinación con la medicina alópata (MA). De acuerdo con una encuesta realizada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el 74.5% de los encuestados están de acuerdo con que las enfermedades pueden tratarse por medios no reconocidos por la ciencia, como la MT.^{2,4}

Así mismo, es importante resaltar que los pacientes eligen su atención sanitaria a partir de su contexto económico, social y cultural; por lo tanto, el profesional de la salud necesita contar con las herramientas necesarias para proporcionar una atención integral que conjugué ambas opciones, donde ninguna sea mejor que otra, sino complementos que le permitan cubrir las necesidades del paciente, maximizar los beneficios, reducir los riesgos y complicaciones. Pero **¿qué debe saber el profesional de la salud sobre la MT?**

A partir de este cuestionamiento, se realizó una revisión sistematizada de la evidencia científica disponible en las bases de datos SciELO, CUIDEN y LILACS con una delimitación de 5 años en los idiomas español, inglés y portugués.

Dicha búsqueda permitió constituir 2 dimensiones: 1) aspectos legales y normativas, 2) enfermedades en la MT y la MA.

Aspectos legales y normativas de la MT

La OMS consciente de la relevancia de la MT a partir del año 2014 está realizando un análisis general de la seguridad, eficacia, calidad, disponibilidad, preservación y reglamentación de la MT, el cual concluirá en el año 2023.^{1,2}

En México a partir del 2018, la Secretaría de Salud esta pugnando para que la MT y complementaria formen parte de los servicios de salud, por esta razón, la Ley General de Salud publicó en el artículo 224, apartado B, sección III “medicamentos clasificados por su naturaleza en herbolario”, enlista una serie

de medicamentos con origen vegetal o derivado, los cuales han sido avalados por instancias internacionales y nacionales, sin presentar daño alguno, así mismo, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) en el 2016 regularizó compuestos de hierbas, extractos vegetales, alimentos tradicionales, deshidratados o concentrados de frutas, con o sin vitaminas o minerales añadidos que se pueden presentar en forma farmacéutica.^{4,5,6}

De manera internacional, el Parlamento Latinoamericano aprobó la “Ley Marco en Materia de Medicinas Complementarias” para América Latina y el Caribe, donde se regula la práctica, enseñanza e investigación de las medicinas complementarias, así mismo, se recomienda incorporar a los Sistemas Nacionales de Salud la acupuntura, la homeopatía, la quiropráctica y la herbolario medicinal.^{2,3,7}

Para el resto de las referencias escanea el código QR



Referencias bibliográficas

1. OMS. Estrategia de la OMS sobre medicina tradicional (2014-2023). (Consultado el 17/03/2020). Disponible en: <https://bit.ly/2Qp541R>
2. Tejedor-García N, García-Pastor C, Benito-Martínez S, Francisco de Lucio-Cazaña J. Medicina herbal china ofertada en páginas web en español: calidad de la información y riesgos. Gac Sanit. 2018;32(1):54-60.
3. Medicina tradicional [internet]. 2017. <http://bit.ly/2lm8tKo>
4. Corell-Doménech M. Terapeutas alternativos en México y la estrategia de la oms sobre medicina tradicional 2014-2023: comunicación, creencias y factores socio-económicos. Perspectivas de la Comunicación. 2019; 12(1): 59-77.
5. López P, García AJ, Carbonell LA, Perdomo J, Segredo AS. Integración de la medicina natural y tradicional cubana en el sistema de salud. Rev Cub Salud Pública. 2019;45(2):e1168.
6. Jiménez AR, García GM, Hurtado MM, et al. Utilización de medicinas alternativas en la Comunidad de Madrid. Medicina General. 2006;82:82-7.

Enfermedades en la MT y la MA.^{1,2,4,7-10}

Dentro de la MT existen múltiples afecciones con nombres ampliamente conocidos dentro de la sociedad, mismos que han sido identificados en la MA, donde se destacan los siguientes:

MT	MA	Características
Mal de ojo	Síndrome psicósomático	Afecta principalmente a los niños menores de 3 años; se caracteriza por llanto incontrolable.
Empacho/Susto	Trastornos estomacales	Común en niños menores de tres años. Se observa una pérdida de apetito, indigestión, flatulencia, tenesmo, dolor abdominal y estreñimiento.
Caída de mollera	Hundimiento de la fontanela	Signo característico de una severa deshidratación en menores de un año, usualmente acompañado de diarrea, fiebre o vómito, en cuyo caso es una manifestación de gastroenteritis probablemente infecciosa.
Aire	Síndrome psicósomático	Acción de una entidad nociva exterior no siempre física (aire), que penetra o se adhiere a una parte del cuerpo. En la mayoría de los casos se refiere a trastornos cutáneos, respiratorios o músculo-esqueléticos.
Daño/brujería	Síndrome psicósomático	Creencias culturales sobre la brujería y la voluntad de producir molestias, enfermar, lesiones y daños a una persona, que pueden ser naturales o sobrenaturales.
Torceduras	Malestares musculoesquelético	En la mayoría de los casos son luxaciones, esguinces y otros traumatismos en extremidades producto de accidentes.
Anginas	Amigdalitis	Dolor de garganta, dificultad para tragar y sensibilidad de los ganglios linfáticos del cuello.
Latido	Alteraciones del sistema de conducción	Percepción de alteraciones en el ritmo o la intensidad del flujo sanguíneo sobre la red vascular.
Alferecía	Convulsiones	Generalmente se manifiesta en niños, independientemente de su origen. Se manifiesta por la aparición de actividad eléctrica anormal en la corteza cerebral, que provoca ataques repentinos caracterizados por convulsiones violentas y pérdida del conocimiento.

La MT puede ser de calidad, segura, eficaz y garantizar el acceso a una atención integral y holística, y en consecuencia generar menos complicaciones o eventos adversos, es más asequible y aumenta las posibilidades terapéuticas. Por lo mismo, la OMS en conjunto con los gobiernos del mundo sigue generando estrategias para integrar dentro de los sistemas de salud a la MT. Cuba es uno de los pocos países donde esto ya es una realidad, puesto que desde 1999 la MT forma parte del Sistema Nacional de Salud.^{1,4,8}

En conclusión, existen pruebas científicas, leyes y organizaciones que avalan la seguridad y efectividad de la MT; por lo tanto, el profesional de la salud debe garantizar una atención integral, donde se haga uso de la MT y la MA. Es importante resaltar la realidad sociocultural en México, misma que obliga a los profesionales a contar con los conocimientos básicos sobre MT. Finalmente, dichas prácticas deben ser aprobadas por el equipo interdisciplinario y el paciente, mismas que no pueden interferir con el tratamiento previamente establecido ni violar los derechos y valores del paciente.

¿Tienes algún comentario sobre la nota, requieres de mayor información o quieres proponer algún tema? Escríbenos al siguiente correo: investigacioninc@cardiologia.org.mx

